

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP. PAT. 2018-00894

NOTIFICADO POR ESTADO No. 153 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que el señor FERNEY LIBARDO CHAVERRA MARÍN y la progenitora de la menor de edad VALERI ALEJANDRA PORRAS PULGARÍN, señora ELIZABETH PULGARÍN, no comparecieron a la toma de muestras, para llevar a cabo el examen de ADN (archivo N° 42).

En consecuencia y ante la renuncia de las referidas personas, se dará aplicación a la presunción prevista en el numeral 2° del artículo 386 del C.G.P.

2.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho para impartir el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17a1e893ab8bc393e5621ac3f40a32f1ca0fcd0e5f292c5d0a1952fca8cd7850**

Documento generado en 14/09/2022 12:01:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>